

Quito, 14 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Una vez concluido el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015; la compañía Reino de Quito S.A da cumplimiento a lo establecido por la ley de compañías, según el artículo 234 y 231 numerales 2 - 3 y 4.

Para este informe, el trabajo de control y revisión de documentos ha sido permanentemente en todos los aspectos como son: económicos, administrativos y sociales.

En lo ECONÓMICO.- Como es lógico pensar, primero su inicio corresponde al departamento de contabilidad que todavía mantiene pequeñas falencias en los archivos y en la entrega no oportuna de los balances mensuales, sin embargo el balance fue entregado a gerencia el 28 de enero del 2016, el directorio conoce el 19 de febrero y el 8 de marzo recibo el balance con sus anexos para su respectiva revisión que según el artículo 291 y 292 de la ley de compañías, que establece un plazo de 15 días para emitir el respectivo informe, sin embargo lo entrego hoy 14 de marzo. Todo este tiempo transcurrido no justifica porque netamente considero descuido de gerencia, por no tener los archivos al día.

Los ingresos como los egresos tienen su respectivo soporte sea factura, recibo o resolución además su explicación, todo movimiento se lo realiza mediante los bancos con firmas conjuntas solidariamente responsables.

Para un mejor entendimiento y claridad las diferentes cuentas tanto de activos como de pasivos tienen sus respectivos anexos identificado con números del 1 al 29, además un resumen de saldos por diferentes conceptos al 31 de diciembre del 2015 como son: costo de administración saldo 2015 de años anteriores, saldo del 2015, anticipo operacional, garaje, llantas, lubricantes, anticipo mantenimiento, clientes operadores, placas, frecuencia, compensación, habilitación, camisetas, radios, otro resumen de costo administrativo al 31 de diciembre de años anteriores y año 2015, otra hoja de sanciones atrasos de enero a diciembre 2015, otra hoja de incumplimiento operadores por sanciones a juntas, otra hoja de sanciones de buses a empresa-sanciones operativas.

He revisado el inventario de insumos sin novedad- depósitos por identificar por un valor de 745,00 dólares, derechos de entrada y salida por un valor de 10,000 dólares de los buses 29-2-82-81 los valores por: ingresos por multas, atrasos, venta de buses, Conetra, sanciones de buses, están registrados en el balance y que en el próximo ejercicio económico 2016 se determinará su respectivo destino.

ACTIVOS.- La caja chica operación por 200,00 dólares se creó para operar los buses, no se elimina porque se utilizará por mantenimiento y de acuerdo al arque de caja realizado el saldo encontré correcto.

BANCOS.- Los saldos son correctos de acuerdo a las conciliaciones bancarias de Pichincha, Guayaquil, Pacifico y verificado el saldo en la libreta de ahorros del Pichincha.

INVERSIONES.- Tenemos en Coprogreso al 4,65% de interés un valor de 50,000 dólares y en la cooperativa Pablo Muñoz Vega al 5,8% un valor de 50,000 dólares en este documento, está impreso muy claramente que la inversión garantiza solamente 32,000 dólares por lo que se debe tomar las debidas precauciones.

Los ajustes realizados en la cuenta inversiones Transoc, el directorio en sesión del 19 de febrero aprobó lo indicado.

Los **ACTIVOS:** corriente, exigible, realizable, fijo y activo diferido suman 792.223,69 dólares.

Los **PASIVOS:** corriente, largo plazo y patrimonio suman 792.223,69 dólares.

De acuerdo a la conciliación tributaria se ha determinado una utilidad neta distribuable por un valor de 4.087,26 dólares que la junta general determinará el destino de las utilidades.

Los libros sociales; actas de directorio y juntas generales se encuentran archivados, foliados con sus respectivos expedientes.

Los accionistas que ingresaron hasta el 31 de diciembre del 2015 se encuentran debido registrados en la superintendencia de compañías y en el libro de acciones y accionistas.

Toda la documentación que concierne a la administración se encuentra archivada en carpetas con su respectiva identificación.

Así como también debidamente registrados en la superintendencia de compañías en el libro de acciones y accionistas las personas que ingresaron hasta el 31 de diciembre.

La documentación se encuentra archivada en carpetas con su respectiva identificación.

El presupuesto para el año 2016, primero conoció el directorio y luego aprobó la junta general el 23 de diciembre del 2015.

Las ayudas por accidentes fueron entregados a 21 accionistas por un valor de 6.828,46 dólares y por ayuda de enfermedad a 3 accionistas por un valor de 4,500 dólares dándonos un total de 11.328,46 dólares.

En conclusión la contabilidad está llevada bajo las normas generalmente aceptadas.

RECOMENDACIONES.- Recalco una vez más lo mismo que en años anteriores:

- a. Trabajar con urgencia sobre las reformas de los Estatutos, del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamentos del Seguro, porque existe descontento de varios accionistas en su aplicación, considero que son las herramientas fundamentales para el funcionamiento sin mayores contratiempos en la administración.

- b. La recuperación de la oficina 408, hasta la presente no tenemos ninguna información del proceso por falta de gestión.
- c. No tenemos ningún indicio, de que se4 va hacer sobre los artículos que reposan en la bodega, desde el tiempo que había el taller.
- d. Modificar el diseño de información, que sea más fácil de entender los cortes mensuales que se entrega a cada accionista de sus aportaciones.
- e. Exigir en las oficinas, el cumplimiento de las 8 horas de trabajo netas como dice la ley y fijar un horario de atención, para que el señor accionista sea atendido eficientemente, insisto en la compra de un reloj, ya que los registros manuales de entrada y salida no dan cumplimiento.

ADMINISTRATIVO:

- a. El trabajo en las líneas convencionales falta una mejor organización y control, para dar un buen servicio a la ciudadanía y no ser objeto de otra invasión por otras operadoras a nuestro sitio de trabajo; para que se cumpla debe ser con el apoyo de los señores despachos, operadores y señores accionistas, ya que día a día tiende a bajar nuestros ingresos.
- b. Exigir el cumplimiento de sus funciones, a la comisión de Asuntos Sociales considerando que el deporte en cualquiera de sus disciplinas es fundamental para la integración de sus asociados.
- c. Con respeto, trabajo y disciplina, podemos superar cualquier obstáculo y alcanzar metas que engrandezcan a la empresa ante la paz pública.

Con todo lo expuesto, he demostrado el cumplimiento de mis funciones por ustedes encomendado, por lo que este informe pongo en vuestra consideración.

Atentamente



Sr. Sergio Vega Pérez
COMISARIO PRINCIPAL